

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32375** *IRUBIDE ERAIKUNTZAK, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la pieza de ejecución 105/09 seguida contra el deudor "Irubide Eraikuntzak, Sociedad Limitada" (CIF B 20529541) se ha dictado el 19 de octubre de 2010 decreto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 64.121,59 euros de principal y de 12.824,31 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 19 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100076785-1